

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALVARO MENDOZA BELTRÁN
DEMANDADO: ALUMINIO NACIONAL S.A.
RADICACIÓN: 760013105 001 2019 00726 01

AUTO NÚMERO 813

Cali, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Observa el Despacho que la parte demandante y su apoderado presentaron el 12-07-2023, memorial desistiendo del recurso de apelación formulado frente a la sentencia 106 del 28-06-2023 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali.

En consecuencia, por Secretaría, conforme lo establecido en el numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., córrase traslado por 3 días a la parte demandada del desistimiento del recurso, para lo pertinente.

Surtidos los traslados virtuales correspondientes (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/104>), la Sala proferirá decisión, previa deliberación virtual de la Sala.

En tal virtud se, **RESUELVE:**

PRIMERO: Por Secretaría córrase traslado virtual a la demandada por 3 días de la solicitud de desistimiento del recurso.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE por ESTADO en la página *web* de la Rama Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Laboral. Para consultas, ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/125>

**-Firma Electrónica-
MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO
MAGISTRADA**

Firmado Por:
Monica Teresa Hidalgo Oviedo
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 008 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2615f5cb8ca7c139285cf63c104b5d049802fc64f5b7a237138f74e0bb44ead2**

Documento generado en 15/08/2023 03:46:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>